
Ensayo Día de la Mujer

Unidad para la Prevención y el Análisis Criminológico (UPAC) - Costa Rica +Segura

"25 de noviembre: Cuando la memoria se convierte en lucha"
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
Desde la mirada de la Criminología

Cada 25 de noviembre, el mundo vuelve a mirar de frente una herida que aún no cierra: la violencia contra la mujer. No es una fecha simbólica, es una fecha de memoria. Una memoria que duele, que exige justicia y que nos interpela como



sociedad. La violencia contra la mujer continúa siendo una de las violaciones de derechos humanos más persistentes en el mundo. En Costa Rica, solo en 2023 se registraron 23 femicidios, la cifra más alta de la última década (OIJ, 2024). Sin embargo, detrás de cada número hay una vida que no volverá, un hogar que se rompe, una familia que nunca será la misma.

La criminología no analiza este fenómeno como un acto individual, aislado o producto del azar. La violencia contra la mujer es estructural, tiene raíces históricas, simbólicas, culturales y de poder. Para la criminología el delito no inicia con la agresión física: inicia con el control, con la descalificación, con la desigualdad normalizada (Daly & Chesney-Lind, 1988).

- **Una historia escrita con nombres y resistencia**

La elección del 25 de noviembre no es casual. Ese día, en 1960, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, activistas políticas de República

Dominicana, fueron brutalmente asesinadas por órdenes de la dictadura de Rafael Trujillo. Su crimen: **desafiar al poder**. Ese asesinato, reconocido posteriormente por Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2024), expone un mensaje vigente:

“La violencia contra la mujer no es un problema íntimo ni doméstico: es político, estructural y social. Desde entonces, el 25 de noviembre es un grito de memoria y resistencia”

- **Una mirada más allá del delito**

La criminología se ha ocupado por décadas del estudio del infractor; las nuevas tendencias de la **criminología crítica** exige mirar también la estructura que hace posible la violencia (Smart, 1992; Baratta, 2004). Desde esta perspectiva, las preguntas fundamentales no son:

“¿Por qué ella no se fue?”

“¿Qué hizo para provocar?”

Sino:

¿Por qué la agredió?

¿Qué estructuras sociales le enseñaron que tenía derecho a controlar su vida?



La violencia contra la mujer es sostenida por:

- Desigualdades de poder en las relaciones.
- Modelos culturales patriarcales normalizados.
- Una sociedad que minimiza, excusa o romantiza el control.
- Instituciones que revictimizan, tardan o no actúan.

La Organización Mundial de la Salud (2021) reveló que **1 de cada 3 mujeres en el mundo** ha sufrido violencia física o sexual. El Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial de Costa Rica (2023) indica que **cada tres días una mujer denuncia un intento**

de femicidio. La criminología nos obliga a ver lo que incomoda: la violencia contra la mujer no es excepción, es sistema.

La ley está escrita, pero la cultura aún no ha cambiado y la prevención efectiva no se logra con más castigos, sino con:

- educación,
- políticas públicas con enfoque social,
- igualdad de oportunidades.

ONU Mujeres (2023) es clara: **los países con mayor equidad tienen tasas más bajas de violencia contra la mujer.**

“La equidad salva vidas. La indiferencia las apaga”

Referencias Bibliográficas

Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI. Daly, K., & Chesney-Lind, M. (1988). Feminism and criminology. *Justice Quarterly*, 5(4), 497–538. <https://doi.org/10.1080/07418828800089871>

Ley N.º 8589. Ley de penalización de la violencia contra las mujeres. Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2007).

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. (2023). Informe anual. Poder Judicial de Costa Rica.

OIJ. (2024). Informe estadístico de femicidios 2023.

ONU Mujeres. (2023). Gender equality and ending violence. <https://www.unwomen.org/>

ONU Mujeres. (2024). Historia de las hermanas Mirabal. <https://www.unwomen.org/es>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Violence against women: Prevalence estimates 2018. OMS.

Smart, C. (1992). *The woman of legal discourse*. Routledge.